

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR 2016

RESOLUCION FI N° 174 16

Expediente N° 14.480/14

VISTO las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución FI N° 108-D-16 se aceptó la inscripción de una (1) aspirante al cargo.

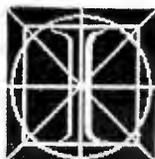
Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, se desarrolle con el siguiente calendario:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.480/14

SORTEO DE TEMAS : 08 de junio de 2016, a horas 16:00

CONSTITUCION DEL JURADO,

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

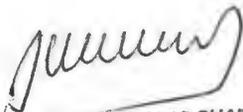
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 10 de junio de 2016, a horas 16:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese por el Sector Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes del Jurado, página web y cartelera de la Facultad y por el Departamento Docencia, comuníquese a los miembros titulares del Jurado y a la postulante inscripta y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION N° 174 - FI - 2016


Dra. MARTA CECILIA POGOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa